

الشبكة العالمية
للحقوق الاقتصادية
والاجتماعية والثقافية



ESCR-Net
Red-DESC
Réseau-DESC

Grupo de Trabajo sobre Medio Ambiente y DESC Nota informativa sobre la COP28

Miembros de la Red-DESC desafían las narrativas sobre las pérdidas y daños: hacia un camino de rendición de cuentas y justicia

A lo largo de los años, la membresía de la Red-DESC ha seguido reafirmando que las tres crisis planetarias del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación se refuerzan mutuamente con impactos devastadores sobre los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales, y ponen en juego el bienestar planetario y de los pueblos.

Esta nota de incidencia se basa en el intercambio mutuo de miembros de la Red-DESC, particularmente a través del Grupo de Trabajo sobre Medio Ambiente y DESC, a partir de años de análisis sobre las realidades de las injusticias climáticas y la relación existente entre las pérdidas y daños y los derechos humanos en la reivindicación de la rendición de cuentas y la justicia. Los movimientos sociales miembros de la Red-DESC han afirmado que un enfoque colectivo basado en la solidaridad tiene un potencial transformador en términos de generar acciones poderosas para oponer resistencia a los impulsores estructurales de las crisis globales que se entrecruzan y lograr una recuperación justa y equitativa de la actual catástrofe climática.

Hacer realidad la rendición de cuentas y la justicia en medio de las realidades de las pérdidas y daños: los movimientos sociales hablan de los desafíos existentes y emergentes

Detrás del rápido agravamiento de la crisis climática están los países ricos y las empresas. Las prácticas comerciales extractivas y basadas en combustibles fósiles dibujan una imagen clara de las responsabilidades históricas y actuales del Norte Global para abordar la crisis ambiental. Sin embargo, al abordar las crisis interrelacionadas, los países desarrollados han demostrado socavar las relaciones entre el cambio climático y los derechos humanos; los pueblos indígenas y sus tierras, los territorios y recursos; y los derechos humanos de las mujeres y sus contribuciones, en particular a través del trabajo de cuidado no remunerado, al medio ambiente y los recursos naturales. Esto da como resultado la mercantilización del medio ambiente natural (por ejemplo, a través del mecanismo de los mercados de carbono) y la privatización de servicios públicos que daña a las comunidades con el fin de solidificar el poder de los capitalistas para continuar con sus actividades como de costumbre.

Las pérdidas y los daños inducidos por el clima ocurren cuando los esfuerzos de mitigación y adaptación no logran abordar el cambio climático. Siglos de colonialismo y extractivismo corporativo dejaron al Sur Global con escasez de recursos y falta de capacidad para abordar los efectos de las pérdidas y daños, empujándolos aún más a la primera línea de las crisis climáticas. Las comunidades de base no solo se ven privadas de su capacidad para hacer frente a las repercusiones, sino también de sus derechos humanos a un acceso adecuado a la información y a una participación significativa y efectiva en diferentes frentes de

los procesos de toma de decisiones para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y los daños. Cuando hay participación comunitaria, la mayoría de las veces se ve comprometida por la falta de transparencia y rendición de cuentas de los Estados y la intervención de actores privados que participan en proyectos con fines de lucro en nombre de la adopción de medidas para abordar las pérdidas y los daños.

Si bien no se debe subestimar el impacto económico de las pérdidas y los daños, las conversaciones en curso deben prestar especial atención a las pérdidas y daños no económicos, incluida la pérdida de vidas, el aumento vertiginoso de la violencia sexual y de género y, lo más importante, el trauma histórico que provocan las reubicaciones y migraciones forzadas. En el caso particular de los pueblos indígenas, el hecho de no abordar los impactos de las pérdidas y daños ha llevado a violaciones de sus derechos colectivos al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), el derecho a la autodeterminación, la identidad distintiva y el patrimonio cultural. Para otras comunidades de primera línea, incluidos campesinos y otros productores de alimentos a pequeña escala, esto se ha traducido en la violación de sus derechos humanos, en particular a la tierra y la biodiversidad. Todos estos efectos van de la mano con fenómenos climáticos extremos cada vez más catastróficos y la lenta destrucción ecológica resultante del cambio climático.

En términos de participación en los procesos de toma de decisiones, particularmente a nivel nacional y local, las comunidades de base enfrentan múltiples desafíos para seguir las discusiones en curso relacionadas con las pérdidas y los daños debido a la reducción del espacio para una participación significativa y efectiva. En lugar de mecanismos claros y estructurados, las comunidades encontraron casos rampantes de corrupción en torno a la canalización de fondos climáticos para apoyar a las comunidades afectadas. Los complicados procesos burocráticos obstaculizan aún más el acceso directo de las comunidades a los recursos financieros, en caso de que existan.

Entre las cuestiones cruciales mencionadas por los movimientos sociales, prevalece el rechazo al nexo entre los derechos humanos de las mujeres y las crisis climáticas. Sin embargo, el enfoque interseccional y la justicia y equidad intergeneracionales a la hora de abordar las pérdidas y los daños se consideran, irónicamente, temas polémicos en muchas negociaciones que configuran la ambición y las acciones climáticas.

La fuerte correlación entre pérdidas y daños y el disfrute de los derechos humanos reafirma la importancia de la realización del derecho a un recurso por las violaciones de derechos humanos asociadas con sus impactos. En el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho a un recurso es un derecho sustantivo que está bien establecido tanto a través de la costumbre como de los tratados. Además, para allanar el camino para una transición justa y equitativa de los efectos cada vez mayores de las pérdidas y daños, las medidas adoptadas no solo deben ser preventivas sino también coercitivas para equilibrar el poder entre los oprimidos y los opresores, incluso a través de reparaciones que permitan el acceso a la justicia y la rendición de cuentas.

Los problemas y desafíos ya existentes y los que surgen continuamente indican que existe una necesidad urgente de fortalecer y abogar por la implementación de principios clave basados en los derechos humanos, la justicia y la rendición de cuentas a la hora de abordar los impactos de las pérdidas y los daños.

Abordar las pérdidas y los daños hacia un camino de rendición de cuentas y justicia

Abordar las pérdidas y los daños implica adherirse a varios principios clave identificados por la membresía de la Red-DESC que sirven como directrices fundamentales en la búsqueda de justicia y rendición de cuentas para las comunidades de primera línea afectadas por los daños provocados por las realidades de las pérdidas y los daños.

Principios clave para abordar las pérdidas y los daños para lograr la rendición de cuentas y la justicia

- **Reconocimiento, respeto y realización de los derechos humanos.** Como condición previa para permitir cambios significativos en los esfuerzos colectivos para evitar, minimizar y abordar los efectos de las pérdidas y daños. Las ambiciones y acciones climáticas deben respetar, proteger y promover los derechos humanos. Esto incluye la realización del derecho a un medio ambiente saludable respaldado por muchos derechos fundamentales, en particular los derechos colectivos de los pueblos indígenas a la autodeterminación y al consentimiento libre, previo e informado (CLPI) y los derechos humanos de las comunidades campesinas y productoras de alimentos a pequeña escala a sus territorios y a su diversidad biológica.
- **Participación significativa y efectiva de las comunidades de primera línea directamente afectadas por los impactos de las pérdidas y los daños.** Abordar las pérdidas y los daños requiere una participación significativa y efectiva de las comunidades de base partiendo de los derechos humanos, junto con el reconocimiento del derecho a una reparación por los efectos de las pérdidas y los daños causados por las emisiones históricas de los países desarrollados. Esto incluye garantizar el reconocimiento y el apoyo a las soluciones lideradas por la comunidad y las mujeres para abordar las pérdidas y los daños.
- **Quienes contaminan pagan.** Los países del Norte Global deben estar sujetos a sus obligaciones extraterritoriales, regular sus empresas y rendir cuentas por sus prácticas comerciales extractivas y explotadoras que se centran meramente en el crecimiento económico mientras al mismo tiempo socavan la sostenibilidad ecológica y los derechos humanos.
- **Abordar la responsabilidad histórica de los países contaminantes.** La rendición de cuentas de quienes contaminan debe ir más allá de sus prácticas comerciales actuales. Los países ricos e industrializados deben, ante todo, abordar su responsabilidad histórica de provocar el agravamiento del caos climático basándose en el principio de Responsabilidades Comunes Pero Diferenciadas y Capacidades Respectivas (CBDR-RC, por sus siglas en inglés). La reducción drástica de las emisiones mediante la eliminación gradual inmediata, justa y equitativa de los combustibles fósiles es una condición previa para abordar las responsabilidades históricas de los países desarrollados y sus empresas.
- **Garantizar la justicia social y de género.** Para abordar las repercusiones de las pérdidas y los daños es necesario reconocer las desigualdades históricas entre hombres y mujeres en todas sus diversidades, entre y dentro de los países, y la dinámica de desequilibrio de poder que existe en ellas. Se debe implementar un enfoque transformador de género en las metas y acciones climáticas, incluida la financiación. Se deben tomar acciones afirmativas para los grupos históricamente oprimidos y subyugados a fin de abordar la desigualdad de género y las injusticias sociales.
- **Un acuerdo de financiación que sea adecuado para su propósito y rinda cuentas ante los pueblos.** Los acuerdos de financiación de pérdidas y daños deben fluir desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo, garantizando al mismo tiempo el acceso directo de las comunidades a recursos financieros nuevos, adicionales, públicos, no generadores de deuda y de largo plazo en la escala necesaria en función de las necesidades y prioridades de la comunidad.
- **Abordar las pérdidas y daños no económicos.** Más allá de asegurar fondos públicos adecuados que no generen deuda para hacer frente a las pérdidas y los daños, los Estados también deben abordar el impacto no económico de las pérdidas y los daños y garantizar el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos. Esto incluye la protección de las tierras, territorios y recursos de propiedad colectiva de los pueblos indígenas, los derechos humanos

de las comunidades de primera línea, los campesinos y otros productores de alimentos a pequeña escala.

- **Justicia y equidad intergeneracional.** La generación actual debe rendir cuentas por las crisis globales interrelacionadas. Este principio aclara que los derechos humanos de las generaciones futuras están en manos de la generación actual y que no preservar un planeta habitable supone una grave violación intergeneracional de los derechos humanos

Adherirse a los principios clave antes mencionados es una forma de avanzar para fomentar una transición justa y equitativa desde el agravamiento de las crisis climáticas y garantizar un enfoque integral para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y los daños. Los principios clave contribuyen a garantizar el acceso a la justicia y el restablecimiento de la dignidad de las comunidades de primera línea.

Evitar, minimizar y abordar las pérdidas y los daños: ¿Qué queremos de la COP28 y más adelante?

Como parte de los esfuerzos colectivos para lograr la rendición de cuentas y la justicia, es evidente que las acciones climáticas significativas, o su ausencia, impactan significativamente en los derechos humanos y el bienestar de las comunidades. Los esfuerzos proactivos para evitar daños potenciales, las medidas estratégicas para minimizar las pérdidas y los daños y las iniciativas para abordar su efecto son fundamentales. A través del intercambio mutuo, las y los miembros de la Red-DESC resaltaron algunos puntos clave que abordaban la pregunta: “¿Qué queremos de la COP28 y más adelante?” en el contexto de evitar, minimizar y abordar las pérdidas y los daños.

1. **Promover enfoques y soluciones liderados por la comunidad.** Los debates sobre pérdidas y daños deben abordar la tendencia a la reducción de espacio para los movimientos sociales y climáticos, en particular las comunidades de base. La participación directa y efectiva de movimientos y organizaciones de base es imperativa para dar forma y promover soluciones y enfoques significativos liderados por comunidades desproporcionadamente afectadas por las pérdidas y los daños. En el contexto particular de los pueblos indígenas, los Estados deben reconocer sus conocimientos tradicionales como base para soluciones climáticas lideradas por los pueblos indígenas.
2. **El fondo para pérdidas y daños debe fundamentarse en los derechos humanos.** Para lograr la rendición de cuentas y la justicia, el diseño y la puesta en funcionamiento del fondo para pérdidas y daños deben basarse en los derechos humanos, en particular los derechos colectivos de los pueblos indígenas a la tierra, los territorios y los recursos. Los países desarrollados deben hacer frente a toda costa a las violaciones de derechos humanos en los proyectos de mitigación y adaptación y continuar pagando su parte justa a todos los países en desarrollo en la escala de financiamiento necesaria con base en el principio de Responsabilidades Comunes Pero Diferenciadas y Capacidades Respectivas (CBDR-RC).
3. **El sector privado no debería tener ningún papel en el fondo de pérdidas y daños.** El sector privado, incluido el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales (IFI), deberían quedar fuera del fondo de pérdidas y daños en los esfuerzos por lograr un flujo financiero que no genere deuda y sin el control de los países desarrollados y abordar las desigualdades históricas dentro y entre los países a la hora de pagar las pérdidas y daños derivados del persistente colonialismo climático.
4. **Cancelar la deuda ilegítima e impedir la quiebra de los países del Sur Global.** Más allá de proporcionar nuevas subvenciones en lugar de préstamos, los países desarrollados deberían cesar la privatización que a menudo se impone a los países en desarrollo durante las crisis de

deuda. Abordar la rendición de cuentas histórica y lograr la justicia fiscal, tributaria y de deuda requiere que los países desarrollados cancelen deudas ilegítimas e insostenibles y al mismo tiempo garanticen que las políticas crediticias y las salvaguardias den prioridad a las obligaciones de derechos humanos y la protección ambiental.

5. **Proteger a las personas defensoras de los derechos humanos ambientales.** Las personas defensoras de los derechos humanos ambientales, en particular aquellas que se oponen a la producción y el uso de combustibles fósiles, son con cada vez mayor frecuencia blanco de ataques y asesinadas por su trabajo. Con el agravamiento de las crisis globales y la urgencia de abordar las pérdidas y los daños, es vital que los países tomen todas las medidas necesarias para proteger a las personas defensoras de los derechos humanos ambientales.
6. **Rechazar la mercantilización de la naturaleza.** Para prevenir y abordar las pérdidas y los daños, los países deben frenar la continua mercantilización de las tierras, los océanos y los recursos naturales. Las comunidades de base continúan reafirmando que los mecanismos de mercado de carbono establecidos en nombre de la lucha contra las crisis climáticas, como el carbono azul, las soluciones basadas en la naturaleza, el mecanismo de desarrollo limpio y REDD+, a menudo allanan el camino para nuevas violaciones de derechos humanos, incluidas reubicaciones forzadas y desposeimiento de tierras, territorios y recursos naturales de comunidades rurales e indígenas.
7. **Los instrumentos jurídicamente vinculantes sobre empresas y derechos humanos deben abordar las injusticias climáticas.** Las corporaciones deben estar reguladas para garantizar transiciones justas y equitativas desde la catástrofe climática. La urgencia de las crisis climáticas requiere instrumentos jurídicamente vinculantes para asegurar el respeto por los derechos humanos y la rendición de cuentas de los contaminadores y las empresas por su impacto ambiental. Los instrumentos legales deben ser aplicables en todas las industrias, abordar obligaciones claras de las empresas, particularmente en metas drásticas de reducción de emisiones con plazos de cumplimiento claros. Se deben establecer mecanismos de rendición de cuentas, sanciones, multas y repercusiones legales por incumplimiento.
8. **Remedio y reparación basados en la rendición de cuentas y la justicia.** Abordar las pérdidas y los daños debe ir de la mano de la realización de los derechos humanos a recibir un remedio y reparación. Los contaminadores deben reconocer su papel al contribuir a las consecuencias devastadoras de las crisis climáticas, garantizar la prevención de nuevas injusticias y mitigar los daños sufridos por las comunidades de primera línea que sufren desproporcionadamente los impactos de las pérdidas y los daños. El remedio y la reparación también deben incluir la participación significativa y efectiva de las comunidades afectadas en todo el diseño e implementación de medidas, incluida la restauración de su identidad y dignidad basada en la rendición de cuentas y la justicia históricas.
9. **Proporcionar información culturalmente apropiada y accesible para las comunidades de primera línea.** Los países deben fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, proporcionar información sobre cuestiones relacionadas con el clima que sea culturalmente apropiada y accesible para las comunidades de primera línea afectadas directa y desproporcionadamente por la crisis climática. La información sobre el financiamiento climático es particularmente crucial para monitorear el flujo de financiamiento de pérdidas y daños, así como la implementación de políticas climáticas relevantes a nivel nacional.